

INFORME

DE

RENDICION DE CUENTAS

Stereo Familiar 107.3 FM

A LA CIUDADANIA

**SUGERENCIAS
Y COMENTARIOS**

stereofamiliar@gmail.com

EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO

Que, el Art. 10 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

Que, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el derecho ciudadano a solicitar la rendición de cuentas a las instancias obligadas.

Que, el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el Art. 11 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina quienes son los sujetos obligados a rendir cuentas.

Que, el Art. 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana disponen que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social, con atención al enfoque de derechos.

Que, el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía...”

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer los mecanismos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados en su Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo referente a los aspectos metodológicos, de tiempos y contenidos.

Art. 2.- De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas:

- a) Autoridades del Estado electas
- b) Representantes de instituciones y entidades públicas
- c) Representantes legales de Empresas Públicas
- d) Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen Fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- e) Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Art. 3.- Los sujetos obligados a rendir cuentas, deberán elaborar un informe Anual de Rendición de Cuentas, que comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

En Cumplimiento a lo ordenado paso a rendir el Informe del Periodo del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

HISTORIA

Stereo Familiar es un medio de comunicación con licencia Comercial Privada que nació el 22 de Julio de 1993 hace más de 21 años como es nuestro slogan Stereo familiar nace en el Corazón de Dios para el corazón del hombre y en este 2017 UNA LUZ EN EL DIAL

Es concesionario de una frecuencia de radio REGIONAL para servir a las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi. Así también a las diferentes ciudades y comunidades en el territorio ecuatoriano.

La oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba y sus 2 estudios secundarios en la ciudad de Ambato. El transmisor principal se encuentra en el cerro Cacha y las repetidoras para Tungurahua y Cotopaxi en el cerro Pilizurco. Para cubrir el sur de la provincia la repetidora se encuentra en el cerro puchucal en la ciudad de Alausí, y la repetidora de Guamote desde el mes de Febrero del 2016.

ORGANIZACION

Fabián Pino Mera

Concesionario

- Administración General: Sra. Fabiola Díaz Heredia.
- Departamento Comercial y Marketing: Sra. Alexandra Pino.
- Asesor Técnico: Sr. Jaime Santillán
- Asesor Contable: Ing. David Pino.
- Asesor Legal: Lic. Diego Orozco.
- Diseñador de Página web y radio online: Jesse Allan

Direcciones:

- Director de Deportes: Lcdo. Guido Vallejo
- Director de Noticias: Sr. Jean Larrea.
- Director Departamento Kichwa: Dr. Segundo Toalombo.

MISIÓN

Informar, educar y entretener por medio de las ondas radiales y el internet, ser una organización radial de ayuda y proyección social contribuyendo con la orientación cristiana y cultural, Impulsando al desarrollo familiar y formación de nuestra sociedad con valores y principios cristianos.

Tenemos la firme convicción de respetar las ideas y costumbres interculturales existentes en nuestra sociedad. Partimos de la creencia de la igualdad social para el desarrollo de nuestras tareas cotidianas.

Tenemos como premisa, el acceso de nuestra comunidad y sociedad a la información veraz, como un derecho fundamental y a la interacción permanente con nuestra audiencia para garantizar el respeto a la libre opinión y a la diversidad de pensamientos existentes en los temas del ejercicio cotidiano de la comunicación.

VISIÓN

Ser un medio de comunicación líder para Presentar y difundir el mensaje de Jesucristo de manera positiva y atractiva e influir en los valores de la comunidad. Así mismo brindar el mejor servicio siendo una Radio de calidad cumpliendo con la gran comisión.

Continuar siendo un medio que garanticen la igualdad Social y creencias más allá de las diferentes maneras de pensar de nuestras comunidades.

Orientar mediante la difusión de contenidos concebidos con profesionalismo y que surjan a partir de procesos técnicos de comunicación y producción, procurando la interacción permanente con la audiencia y así tener sensibilidad para con sus valores, necesidades y preocupaciones.

FINES Y OBJETIVOS

La prestación del servicio se inspirará en los siguientes principios:

1. La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
2. La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, con los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación.
3. El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.
4. El respeto al honor, a la intimidad de las personas y a los demás derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador.
5. La protección de la infancia, Juventud y familia
6. El respeto de los valores del ser humano de igualdad recogidos en la Constitución.
7. El fomento y la defensa de la cultura e intereses locales, así como la promoción de la convivencia, favoreciendo, a estos efectos, la participación de los grupos sociales del ámbito territorial de cobertura correspondiente.
8. El fomento de la conciencia de identidad y pertenencia a través de la difusión de los valores Cristianos, culturales y lingüísticos, de los pueblos del centro del país, en toda su riqueza y variedad.
9. La protección de la dignidad y de los derechos de la mujer y la promoción efectiva de la igualdad sin distinción de sexo.
10. El fomento de comportamientos tendentes a la correcta utilización de los recursos naturales y a la preservación del medio ambiente.
11. La promoción y la defensa de los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

COBERTURA

COBERTURA	
CIUDAD	FRECUENCIA (FM)
Ambato	107.3 MHz
Latacunga	107.3 MHz
Riobamba	107.3 MHz
Guamote	107.3 MHz
Alausí y Chunchi	107.3 Mhz
www.stereofamiliar.com	

MEDIOS ELECTRONICOS Y REDES SOCIALES



www.stereofamiliar.com



Radio Stereo Familiar 107.3 FM



stereofamiliar@gmail.com

NUESTRO TRABAJO EN ESTE 2019

- a) Transmisión de eventos Cristianos desde Iglesias, VIA ZOOM
- b) Transmisión en directo desde el exterior con eventos de interés Cristiano coicom 2020 vía conferencias ZOOM
- c) Transmisión en directo de los principales eventos de interés local, provincial vía whatsapp Facebook live y Transmisión IP

Producción y transmisión en vivo de programas

- Informativos Regional “Primera Hora”
- Segmento de Información y educación Tributaria con representantes del SRI.
- Informativo Meridiano con noticias Nacionales e Internacionales.
- Revista Familiar Magazine 911
- Programación Deportiva

Estudio Secundario Ambato.

Departamento Kichwa en cumplimiento del Artículo 36 de la L.O.C. de

Lunes a viernes de 19h00 a 21h00 con los segmentos:

Informativo Kichwa con segmentos de:

- Educación.
- Música Nacional.
- Espacio interactivo con las comunidades y las iglesias del área indígena

De Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua.

Días sábados:

- Interactivo y Educativo con valores y principios Cristianos.
- Toda nuestra programación se complementa con espacios de alto contenido profesional de orientación y educación cristiana de la cadena satelital CVC La Voz de la cuál somos afiliados. Desde Miami, obteniendo una gran aceptación en nuestra audiencia.

Contamos con espacios musicales:

- Juvenil
- Instrumental
- Tropical
- Música Variada en toda la programación

NUESTROS OYENTES

TARGET

El Target" que significa "objetivo" en el sentido de blanco al que se dispara, es un término que, trasladado al terreno del marketing y la publicidad refiere a un segmento o fracción del mercado que sería potencial consumidor del producto ofertado.

A nivel local, los oyentes de Stereo Familiar son personas con variedad de denominaciones religiosas, no religiosas, de algún movimiento o religiones de sustitución o sub-culturas.

La composición demográfica que Stereo Familiar tiene, incorpora una amplia gama de audiencia. Los radioescuchas de la radio se componen de hombres y mujeres de edades comprendidas entre 15 a 65 años y tiene el siguiente desglose:

EDADES	porcentajes%
16 - 25	27%
26 - 35	21%
36 a 45	30%
46 - 55	11%
56 - 65	11%

Tabla N. 2 Composición Demográfica

En esta tabla, podemos determinar las edades a las que va dirigida la programación, viendo que el mayor porcentaje de oyentes se encuentran entre 36 a 45 años, con un 30%, seguido de un 27% que corresponde a adolescentes jóvenes de 16 a 25 años, el 21 % llega a jóvenes mayores de 26 a 35 años. Con porcentajes más bajos, con un 11% las personas adultas y adultas mayores de 46 a 55 y 56 a 65 respectivamente. En la Investigación pudimos observar que casi el 60% de nuestra audiencia son de sexo femenino es decir el 59% son mujeres y el 41% son varones.

CODIGO DE DEONTOLOGICO

El Código Deontológico de RADIO STEREO FAMILIAR 107.3 está sustentado en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Comunicación, y demás leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad.

El mismo que se encuentra en nuestra página web:
www.stereofamiliar.com

BALANCE FINANCIERO

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

ACTIVOS 28.377,51

PASIVOS 327,84

PATRIMONIO 28.049,67

AGRADECIMIENTOS

Mi Mayor gratitud a Quien nos da el privilegio de servirle a través de este medio DE COMUNICACIÓN para seguir sembrando la preciosa semilla del Evangelio:

A NUESTRO AMADO DIOS QUIEN ES LA RAZON DE SER CADA DIA Y EN CADA PROGRAMA.

EL ES NUESTRA INSPIRACION PARA COMPARTIR CON LOS AMABLES OYENTES, LA ESPERANZA QUE COMO CRISTIANOS ANHELAMOS: UNA VIDA MEJOR UNA FAMILIA CONFORME SUS PROPOSITOS, UNA SOCIEDAD QUE CONSTRUYA PUEBLOS Y CIUDADES CON PRINCIPIOS CRISTIANOS, SOLO ASI LOGRAREMOS LA RAZON DE SER COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

A MI QUERIDA FAMILIA A LOS COLABORADORES DE CADA PROGRAMA, DESDE LA MAÑANA HASTA LA NOCHE TANTO AQUÍ COMO EN AMBATO.

SON MIS COMPAÑEROS DE LUCHA DIARIA, AL DEPARTAMENTO TECNICO, Y A QUIENES DAN SU TIEMPO PARA ORAR POR NOSOTROS AUN SIN NOSOTROS SABERLO DIOS LO SABE Y A NUESTROS FIELES OYENTES DE 107.3 STEREO FAMILIAR UNA IDEA DE DIOS A QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES Y EN NUESTRA PAGINA WEB.

A QUIENES ME ACOMPAÑAN ESTE DIA AQUÍ EN LOS ESTUDIOS DE LA RADIO

HACEMOS EL COMPROMISO DE CONTINUAR COMUNICANDO NUESTRO MENSAJE CON PROFESIONALISMO Y ETICA.

GRACIAS.

[ENLACE AUDIO DE RENDICION DE CUENTAS 2019](#)

